

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONCEJO N° 3
DEL 23 DE FEBRERO DE 2022

Presidida por el señor Alcalde, Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión virtual ordinaria convocada para la fecha, desde el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, encontrándose presentes los señores regidores Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul Leon Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélida Fuentes Lomas y Daniel Ricardo Li León.

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN, SECRETARIA GENERAL: (Procede a pasar lista de asistencia, de manera nominal, confirmando la presencia de todos los regidores en la sesión virtual). Señor Alcalde, contamos con el quórum de Reglamento.

ALCALDE: Con el quórum de Ley, confirmado por la Secretaria General, se declara instalada la Sesión Virtual Ordinaria N° 3, convocada para el 23 de febrero de 2022, dando inicio a la misma.

APROBACIÓN DE ACTA

Aprobación del Acta de la Sesión Virtual Ordinaria N° 2 del 28 de enero de 2022.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo a hacer uso de la palabra y comunicar las observaciones al acta, si las hubiere.

ALCALDE: No habiendo observaciones al acta, se da por aprobada. Pasamos al Despacho.

DESPACHO

ALCALDE: Señora Secretaria General, sírvase informar qué documentos tenemos en el despacho.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

1. Proyecto de Acuerdo de Concejo que modifica el Acuerdo de Concejo N° 005-2022-MDJM.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación de bicicletas por parte de Real Plaza S.R.L.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

3. Informe de Servicio Relacionado N° 001-2022-OCI/2180-SR "Informe Anual para el Concejo Municipal", periodo enero – diciembre de 2021, emitido por el Órgano de Control Institucional, el mismo que ha sido alcanzado a los señores regidores, vía correo electrónico.

ALCALDE: HABIENDO SIDO PUESTO EN CONOCIMIENTO, PASE AL ARCHIVO.



4. Informe N° 007-2022-MDJM-GSSC sobre los convenios vigentes y suscritos con los denominados Eco-Socios, al 8 de febrero de 2022, el mismo que ha sido alcanzado a los señores regidores, vía correo electrónico.

ALCALDE: HABIENDO SIDO PUESTO EN CONOCIMIENTO, PASE AL ARCHIVO.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, no hay más puntos de agenda.

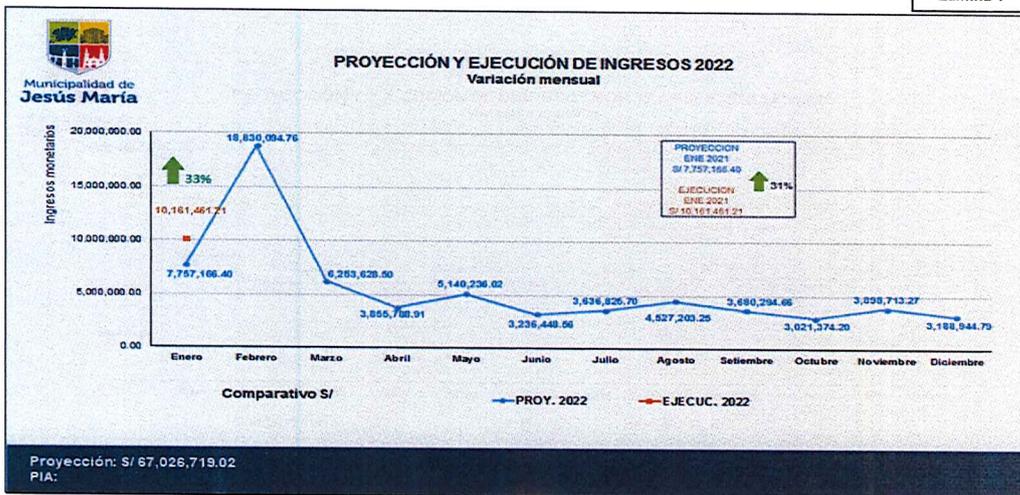
ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **INFORMES Y PEDIDOS**.

INFORMES Y PEDIDOS

ALCALDE: A continuación, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas presentará un informe sobre la recaudación municipal del enero de 2022.

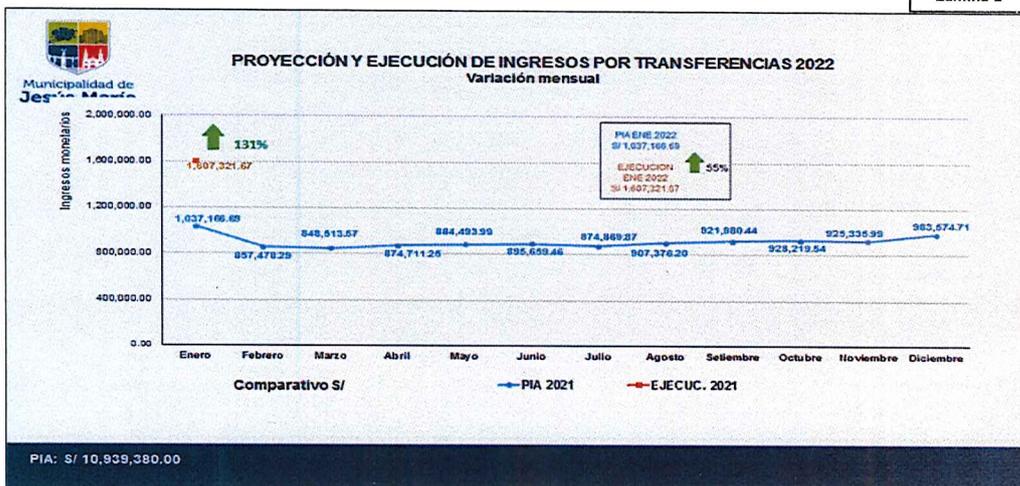
Sr. PABLO PAREDES RAMOS, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS: Señor Alcalde, señores regidores, buenos días; a continuación procedo a exponer la ejecución de ingresos de enero 2022.

Lámina 1



Cómo se puede apreciar en la gráfica, en el presente mes hemos tenido ingresos directamente recaudados por un monto de S/ 10,161,461 que supera en 31% lo proyectado. La diferencia significativa que hemos tenido respecto de dicha proyección, obedece principalmente a las acciones de incentivo de cobranza para el pago adelantado que se ha promovido en los vecinos, tanto a través de medios virtuales como ofreciendo mayores beneficios a los pequeños comerciantes del distrito.

Lámina 2



En cuanto a los ingresos por transferencias tenemos un avance significativo, ya que se proyectaba un ingreso de un millón y se ha recaudado un millón seiscientos mil.

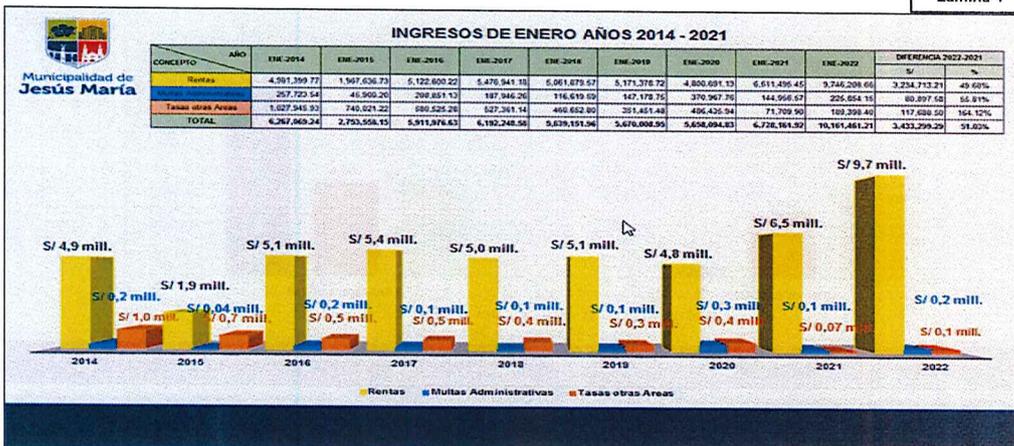
Lámina 3

Concepto	Comparativo Ingresos		Proyección - Ejecución	
	Proyección Ene 2022	Ejecución Ene 2022	S/	Var. %
IMPUESTO PREDIAL	4,242,379.87	5,239,475.20	977,095.33	23%
ARBITRIOS MUNICIPALES	2,864,036.37	4,230,212.51	1,346,176.14	47%
MULTAS ADMINISTRATIVAS	200,000.00	225,854.15	25,854.15	13%
MULTAS TRIBUTARIAS	33,000.00	57,038.12	24,038.12	73%
GASTOS Y COSTAS PROCESALES	32,000.00	39,403.08	7,403.08	23%
CONVENIOS	1,400.00	1,420.00	20.00	2%
EPNO-CINES	40,000.00	29,269.68	-10,730.32	-27%
ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	63,389.00	9,985.00	-43,403.00	-68%
DERECHO DE EMISION	20,000.00	29,725.50	9,725.50	49%
INTERESES	128,000.00	133,229.02	5,229.02	4%
TASAS	90,000.00	99,398.40	9,398.40	10%
OTROS	42,962.36	6,450.55	-36,511.81	-85%
TOTAL	7,757,156.40	10,161,461.21	2,404,294.81	31%



En este cuadro se aprecian los principales rubros en los que se han logrado una mayor recaudación y ahí podemos verificar que en primer orden están los arbitrios municipales donde se logra una diferencia cuantitativa de 1 millón 346 mil 176 soles que representan un 47% más de lo proyectado, que es, principalmente, por el pago adelantado de los tributos por parte de los contribuyentes puntuales durante el presente ejercicio

Lámina 4



Si hacemos la comparación con años anteriores, podemos ver que en los ingresos que corresponden, principalmente a temas tributarios, no multas ni tasas o derechos de otras áreas, también tenemos una diferencia significativa. El promedio anterior era de 5 millones; el año pasado se logró 6 millones 500 mil y, este año estamos en 9 millones 700 mil.

Lámina 5



A través de las ordenanzas que se dieron en diciembre del año pasado, se ha motivado también que se cambie la estructura de pagos, que era uno de los objetivos que teníamos, logrando que, a diferencia del año 2020 en donde la mayoría de contribuyentes pagaban en forma presencial, ahora la mitad de ellos lo realizan de manera virtual o a través de otros canales digitales, liberando con ello la carga administrativa y siendo más eficientes en la cobranza. Eso es todo, señores.



REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Buenos días. Regresando a la Lámina 1. Lo que tenemos que interpretar aquí es que se ha adelantado el pago de los tributos de este año; entonces, sería coherente esperar una disminución de la recaudación ahora en febrero, ¿correcto?



Sr. PABLO PAREDES RAMOS, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS: Si tenemos una recaudación que, al menos estén en los 18 millones 830 mil soles, que es lo proyectado, sí sería una diferencia positiva, esa diferencia que tenemos más o menos se mantendrían y habríamos tenido durante esta campaña de enero y febrero una culminación exitosa porque así tendríamos unos dos millones de más. Si en febrero culminásemos con menos de los 18 millones, al final se compensaría y sería como si los que pagaran usualmente en febrero, pagaron en enero.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Ahora bien, esas cantidades que aparecen en color azul es la proyección de la recaudación en función al año 2021, ¿verdad?

Sr. PABLO PAREDES RAMOS, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS: Así es. La proyección recoge la data histórica de la ejecución de ingresos del año pasado y establece un incremento adicional. En el 2021 tuvimos, por concepto de recaudación, 66 millones; y la proyección que tenemos para este año es de 67 millones, un millón más que la recaudación del año pasado.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: En la lámina 3 se muestra la recaudación del estacionamiento vehicular. ¿qué es lo que ha pasado con el parqueo?

Sr. PABLO PAREDES RAMOS, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS: En ese caso, el cobro de la tasa de estacionamiento vehicular, desde el año pasado, fue transferido a la Subgerencia de Transporte y Vialidad y, son ellos quienes realizan dicha recaudación. No podría darle información precisa del por qué de los incrementos o disminuciones en el cobro de esa tasa en específico.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Señor gerente, le dejo la consulta. Espero que pueda tener la información para la próxima sesión, porque hay una disminución de las dos terceras partes en la recaudación. Yo veo a los parqueadores en las calles, entonces, ¿qué pasó con el cobro por estacionamiento vehicular durante el mes de enero?

Sr. PABLO PAREDES RAMOS, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS: Sí, regidor. Para el próximo informe de recaudación tendré el informe del área competente.

ALCALDE: ¿Alguna intervención sobre este tema por parte de los señores regidores? ¿Algún informe o pedido por parte de los señores regidores?

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Alcalde, quisiera pedir que, para la próxima Sesión de Concejo nos hagan una exposición (similar a la que se hizo

respecto del Campo de Marte) sobre la obra que se está realizando para la remodelación de la avenida Arnaldo Márquez. Esta avenida está teniendo toda una serie de controversias e imagino que la mayor parte de ellas es por desinformación, porque no tenemos claro sobre cómo es el proyecto. Entonces, vemos que hay una serie de "idas y venidas" sobre todo de informaciones que, imagino que la mayor parte de ellas no tienen sustento, pero nosotros mismos no conocemos dicho proyecto y valdría la pena tener la información, de primera mano, sobre las características del proyecto en mención.



ALCALDE: Para la próxima sesión, vamos a tratarlo. Solamente quiero manifestarle lo siguiente: la avenida Arnaldo Márquez es una vía metropolitana. Nosotros, como varias avenidas metropolitanas, hemos tenido la iniciativa de hacer expedientes técnicos integrales para poder gestionar el financiamiento del gobierno central. La Municipalidad de Lima solo interviene vías en lo que se refiere a pistas; la MML no interviene en proyectos integrales de vereda a vereda. En consecuencia, cuando nosotros hacemos un proyecto integral de una vía metropolitana y lo queremos registrar en el Ministerio de Vivienda, este nos exige que ese expediente técnico tiene que ser aprobado por la Municipalidad de Lima; por lo que, nosotros enviamos el Expediente Técnico y dicho municipio tiene la competencia de cambiar la geometría o cualquier característica de la vía. En el caso del Expediente Técnico de Arnaldo Márquez ha sucedido lo mismo. Entonces, todos los cambios que pueda haber en la geometría de esa avenida, es competencia de la MML y; por su puesto, una vez que ha sido aprobado, se remite al Ministerio de Vivienda y Construcción, éste lo aprueba y posteriormente se consigue el financiamiento. Pero, qué es lo que pasa, regidor, que creo que nunca en la Municipalidad Distrital de Jesús María se ha trabajado un proyecto integral de vereda a vereda en una vía metropolitana. Tuvimos un problema, usted recordará, que hubo algunas personas que no estuvieron de acuerdo con algunas cosas. Dicha avenida, de 9 cuadras tenía 7 vueltas en "U" y, como el expediente tenía que aprobarlo Lima, aquella lo redujo a 4 vueltas en "U" porque lo consideraba antitécnico, cortó cruces peatonales, etc. Ahora está ocurriendo lo mismo. La avenida Arnaldo Márquez está sufriendo cambios a criterio de la MML. Las vías jesumarianas, como Mariátegui (que hemos arreglado) Canterác, entre otras, no han sufrido ningún cambio en su geometría porque los vecinos lo consideran, de alguna manera, como parte de su propiedad. Ejemplo: no hay cocheras en el distrito y hay algunos retiros y bermas que, con el tiempo, de jardín han pasado a cocheras o, mejor dicho, algunos vecinos creen que son cocheras, pero el único concepto de tal es cuando tienen en su casa una cochera empotrada dentro. Entonces, ahí y con razón, tienen ustedes derecho a tener esa berma para estacionar el vehículo. Pero en el caso de una vía metropolitana, cuando de plano la MML ve veredas y no ve cocheras, simplemente decide poner jardín o eliminar esas bermas. Eso es lo que sucede con Arnaldo Márquez; algunos vecinos que, sin tener cocheras en sus casas, tenían la costumbre de utilizar ese retiro para guardar su carro; entonces este tema nos está sucediendo y tenemos problemas con varios vecinos. Como repito, esta es la primera vez que se intervenimos en una obra integral vereda a vereda, arreglo de bermas, sardineles, pistas, jardines, en una vía metropolitana. Este tema que, de seguro a llegado a oídos suyos, es una realidad por ser la primera experiencia, pero vamos a ver cómo lo solucionamos cuando se acabe la obra, porque esta es una licitación pública con expediente, supervisión del Ministerio de Vivienda y Construcción. Igual vale la presentación en una próxima sesión, pero solo quise adelantarle algunos conceptos que son importantes que usted sepa.



REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Alcalde, le agradezco la información. Ese es uno de los temas que se han manejado. No solo el asunto de los vecinos que estacionaban sus autos; hay varios temas que se están manejando de manera, probablemente muy ligera, y habría que aclararlo; y la exposición que le solicito nos permitirá ver cómo fue el expediente técnico que hizo Jesús María y cuáles fueron las

modificaciones que involucró Lima, lo cual nos permitirá defender nuestra posición como municipalidad. Gracias Alcalde.

ALCALDE: ¿Alguna otro pedido o informe por parte de los señores regidores? No habiendo más intervenciones, pasamos a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

ALCALDE: Que tenemos en la estación orden del día, Secretaria General.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, pasó a la orden del día:

1. Proyecto de Acuerdo de Concejo que modifica el Acuerdo de Concejo N° 005-2022-MDJM.

Abg. FERNANDO LUIS ARIAS-STELLA CASTILLO, GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA Y REGISTRO CIVIL: Señor Alcalde, señores regidores, buenos días. Haremos un breve informe sobre la donación de Paneles Napsa S.R.L.; con motivo de la modificación del Acuerdo adoptado en la sesión de Concejo anterior, en razón a que se ha retirado la parte relativa al efecto anticipado. Como se explicó en la Comisión de Regidores, la modificación del acuerdo se debe a que, por efectos contables, la donación no requería de ser aceptada de manera anticipada; por lo cual se ha propuesto retirar ese extremo del acuerdo, para que se entienda que es con efecto a la fecha de emisión del acuerdo de concejo, es decir, al 28 de enero de 2022.

ALCALDE: ¿Alguna intervención por parte de los señores regidores? Pasamos a votación.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén a favor de aprobar el Acuerdo de Concejo que modifica el Acuerdo de Concejo N° 005-2022-MDJM; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable de la mayoría de los señores regidores, con la abstención de voto del regidor José Félix Alejandro Benavides Vargas y del regidor Daniel Ricardo Li León.

ALCALDE: Aprobado por mayoría.

"ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2022-MDJM

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 005-2022-MDJM del 28 de enero de 2022, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA DONACIÓN efectuada por **PANELES NAPSA S.R.L.**, ascendente a S/ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles) en cumplimiento del "Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y el Paneles Napsa S.R.L.", suscrito el 13 de diciembre de 2021."

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas, el cumplimiento del presente Acuerdo y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación su publicación en la página web de la Municipalidad: www.munijesusmaria.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación de bicicletas por parte de Real Plaza S.R.L.

Sr. FRANK IVÁN PENAGOS DÍAZ, GERENTE DE FISCALIZACIÓN: Señor Alcalde, señores regidores, buenos días. Desde el año pasado, la Subgerencia de Transporte y Vialidad viene coordinando con la Policía Nacional del Perú – División de Transportes, el

monitoreo y control de las ciclovías del distrito. Recordemos que tenemos gran cantidad de ciclovías, como la avenida Salaverry, que es una de las más importantes de Lima. Es por ello que resulta necesario que la Policía Nacional controle, supervise y dé seguridad a los ciclistas jesumarianos. En tal sentido, nos solicitaron un apoyo, en cuanto a bicicletas para poder tener operatividad. Triangulamos y, por medio de Real Plaza S.R.L. se está realizando una donación de 20 bicicletas para que sean destinadas en el control y supervisión de las ciclovías del distrito. Estas bicicletas tienen un valor de 899 soles y son 20 bicicletas las que se nos está donando para que sean prestadas a la PNP para el apoyo en el monitoreo y control en la seguridad del distrito.

ALCALDE: ¿Alguna intervención por parte de los señores regidores?

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Buenos días. Básicamente deseo solicitar, en relación con este tema de las ciclovías, la educación vial a los ciclistas. Ellos se sienten dueños de las pistas y cometen infracciones de tránsito que incluso ponen en riesgo su propia vida. En consecuencia, si habrá un apoyo de la PNP para el buen uso de las vías, debería implementarse, además, una educación vial para ellos de manera específica.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Alcalde, deseo mencionar únicamente que con este acuerdo solo estamos aprobando aceptar la donación de las bicicletas. La acción de, no sé cual es el término adecuado: transferencia, préstamo u otro, hacia la policía, ¿bajo qué mecanismo o herramienta se va a realizar?

Sr. FRANK IVÁN PENAGOS DÍAZ, GERENTE DE FISCALIZACIÓN: Regidor, recordemos que las donaciones tienen que cumplirse con la voluntad del donante y, en este caso, es que las bicicletas sean destinadas al control de las ciclovías a través de la PNP. La forma legal que se utilizará es de préstamo hacia la PNP para que puedan hacer uso de las mismas y, conforme a lo que señaló el regidor Ocaña Melgarejo, sí venimos efectuando capacitaciones. El año pasado tuvimos la participación de un regidor de la Municipalidad Metropolitana de Lima que capacitó a través de Facebook Live a los ciclistas, tarea que vamos a continuar realizando para el presente año.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Ahora bien, si está la voluntad del donante y está la necesidad de la Policía, ¿por qué Real Plaza S.R.L. no dona directamente las bicicletas a la PNP?

Sr. FRANK IVÁN PENAGOS DÍAZ, GERENTE DE FISCALIZACIÓN: Regidor, dentro de las políticas de Real Plaza S.R.L., nosotros triangulamos porque tenemos un convenio de cooperación con dicha empresa. Para que se dé lo que está mencionando ellos deberían tener un convenio con el Ministerio del Interior y no lo tienen. Entonces, para agilizar y ser más pro activos en la gestión y que pueda ejecutarse este control lo antes posible, es que actuamos dentro del marco normativo que corresponde.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Entiendo. ¿Y el préstamo bajo qué mecanismo se va a dar?

Sr. FRANK IVÁN PENAGOS DÍAZ, GERENTE DE FISCALIZACIÓN: Se realizará con un documento de préstamo a la División de Transporte, mediante la Subgerencia de Transporte y Vialidad; ejerciendo nuestra entidad el control de sobre el cuidado y mantenimiento de los bienes, entre otros.

ALCALDE: ¿Alguna otra intervención por parte de los señores regidores? Pasamos a votación.



ALCALDE: Los señores Regidores, que estén a favor de aceptar la donación de bicicletas por parte de Real Plaza S.R.L.; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable de la totalidad de los señores regidores.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad.

“ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2022-MDJM

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA DONACIÓN realizada por REAL PLAZA S.R.L., valorizada en un total de S/17,980,00 (Diecisiete mil novecientos ochenta y 00/100 soles) a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús María y que consiste en los siguientes bienes:

Cantidad	Denominación	Marca	Modelo	Color	Valor unitario (S/)	Total (S)
20	Bicicletas	Best	Cygnus	Rojo y negro	899.00	17,980.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR el agradecimiento del Concejo Municipal de Jesús María a Real Plaza S.R.L. por la donación realizada.

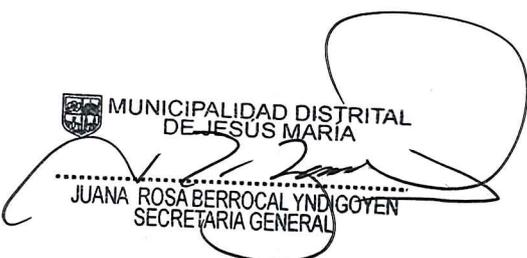
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística, a la Gerencia de Administración, a la Subgerencia de Transporte y Vialidad, a la Gerencia de Fiscalización y a las demás unidades orgánicas que resulten competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo; y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, su publicación en la página web de la Municipalidad: www.munijesusmaria.gob.pe.

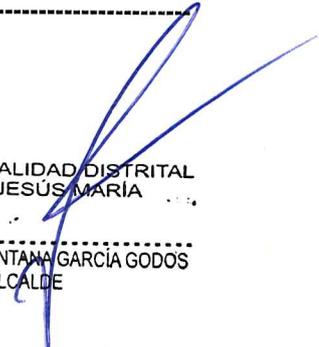
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable del íntegro de los regidores.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOIEN
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE